



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2017-00013-00
Demandante (s):	David Castañeda Jiménez
Demandado (s):	Hospital San Francisco y Otro
Asunto:	Reconoce personería

Conforme al memorial que obra en el expediente en el registro 19, se reconoce personería a la Dra. DIANA NAYIVE GUTIÉRREZ AVENDAÑO como apoderada de la UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E, a términos del mandato otorgado, no siendo del caso entrar a decidir sobre la renuncia al mandato de que trata el escrito visible en el registro 18.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
El presente auto, fue notificado por anotación en Estado No. 004 Hoy
28de enero de 2022.
NORMA YANETH VÁSQUEZ DÍAZ
Secretaria

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d553af7060632be2ece39b2b17705063b8d98c95039caf17fd068a8517236e**

Documento generado en 27/01/2022 09:07:03 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>